

Decisión y sociedad dividida: SB 1070, la Suprema Corte y los migrantes

Finalmente, la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos emitió este 25 de junio una decisión trascendental que significa un parteaguas en la legislación migratoria norteamericana. En la batalla legal entre los estados y el gobierno federal no hubo un ganador contundente. Lo que aparece como una victoria de la administración Obama es también una victoria de la gobernadora Brewer de Arizona y de los otros estados que tienen leyes similares en la corte. Así, la Suprema Corte dividió su decisión respecto a la ley de Arizona SB 1070 determinando que tres cláusulas son inconstitucionales y permitiendo que una—la más controversial—entre en vigor.

Frente a la corte estaba la discusión respecto a la supremacía del gobierno federal en la regulación migratoria basado en el principio del poder pleno. En este caso, se refiere a la primacía del control federal sobre la inmigración y su regulación, primacía que excluye la regulación de los no ciudadanos por parte de los estados. La corte aceptó estos argumentos por lo cual declaró anticonstitucionales las siguientes tres cláusulas:

Sección 3 de S.B. 1070 – A.R.S. § 13-1509: convertir en crimen el no aplicar para o portar papeles de registro como extranjero.

Porciones de la sección 5 de S.B. 1070 – A.R.S. § 13-2928(C): convertir en crimen la solicitud y ejecución de trabajo siendo un extranjero sin presencia autorizada.

Sección 6 de S.B. 1070 – A.R.S. § 13-3883(A)(5): autorizar el arresto sin orden del juez cuando exista causa probable de que dicha persona ha cometido una ofensa pública que tendría como consecuencia su remoción de los Estados Unidos. [1]

Por su parte, la cláusula que sí entra en vigor y que será celebrada con bombo y platillo por el gobierno de Arizona es la siguiente:

Porción de la Sección 2 de S.B. 1070 – A.R.S. § 11-1051(B): requerir que un oficial realice un intento razonable para determinar el estatus migratorio de una persona parada, detenida, o arrestada si existe sospecha razonable de que dicha persona se encuentra de manera ilegal en Estados Unidos, requiriendo que se verifique su estatus migratorio antes de dejar a dicha persona en libertad.

Esta cláusula de la ley es de las más controversiales por sus implicaciones discriminatorias ya que deja abierto al criterio del policía u oficial—a partir del principio

de “sospecha razonable”—la detención y posterior verificación con autoridades migratorias de su calidad migratoria.

Aquí es donde la Suprema Corte plantea que el gobierno no presentó una argumentación convincente y no pudo probar que Arizona estaría realizando tareas exclusivas del gobierno federal ya que simplemente estarían colaborando con el gobierno federal en la aplicación de las tareas de vigilancia migratoria.

De manera clara la Suprema Corte estableció en su decisión que Arizona—y en consecuencia ningún estado—no puede aplicar sus propios castigos estatales para crímenes del orden federal, ni tampoco puede elaborar políticas que socaven la ley federal. Aquí, la administración de Obama logró convencer a la mayoría de la corte, aunque los jueces más conservadores no estuvieron de acuerdo.

Para los defensores de los derechos de los migrantes y de los derechos civiles, no se ha dicho la última palabra, ya que queda por argumentar contra la cláusula que entra en vigor a partir de la doctrina de protección igualitaria frente a la ley que plantea que los derechos individuales asentados en la constitución prohíben que los gobiernos subnacionales (estatales y locales) traten de manera menos favorable a los no-ciudadanos respecto a los ciudadanos.[2]

Estas demandas podrán tener entrada en corte a partir de casos específicos de violaciones a los derechos civiles. Respecto a este punto cabe anotar que a principios de junio la juez que originalmente detuvo la entrada en vigor de la ley, la juez Susan Bolton, escuchó argumentos respecto a certificar como clase (para litigio) a cientos de individuos que están tratando de abrir un caso contra la SB 1070 a partir de argumentos de debido proceso, protección igualitaria frente a la ley, y libertad de expresión.[3]

Así, el caso SB 1070 seguirá abierto. Los gobiernos estatales con casos en la corte como Georgia, Indiana, South Carolina, Alabama, Utah tendrán ya un abanico de opciones respecto a qué hacer con sus legislaciones. Por lo pronto, de así desearlo, podrán autorizar a sus policías a ejercer tareas migratorias basándose en la sospecha razonable de presencia ilegal. En contraparte, esta decisión ya está provocando fuertes reacciones en la comunidad hispana porque la cláusula que entra en vigor claramente deja abierta la puerta a violaciones a los derechos civiles en un estado en el que la postura antinmigrante y antimexicana es clara y abierta.

La decisión dividida se siente más bien como una derrota a la construcción de una sociedad igualitaria y justa, y donde puedan tejerse relaciones armónicas entre la población en general.

[1] Decisión Juez Bolton, Corte Federal Distrito de Arizona. No. CV 10-1413-PHX-SRB. Case 2:10-cv-01413-SRB. Document 87

[2] Ver Stumpf, Juliet. 2008. "States of Confusion. The Rise of State and Local Power over Immigration." Vol. 86, North Carolina Law Review. 1557 (2008). (p. 1564)

[3] Sacks, Mike. "Arizona Immigration Law Ruling: Supreme Court Delivered Split Ruling ." The Huffington Post, Retrieved June 25, 2012, http://www.huffingtonpost.com/2012/06/25/arizona-immigration-law-ruling_n_1614067.html.